

CIRCULAR N° 003-2025-GRSM-LEY 29230

**PARA :** Empresa Privadas interesadas en el **Proceso de Selección N° 001-2026-GRSM-CE-EF-OXI PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITOS DE RIOJA, TARAPOTO DE LAS PROVINCIAS DE RIOJA, SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"** con CUI N° 2703633

**DE :** Comité Especial Reconformado por Resolución Jefatural N°002-2026-GRSM/GGR/OPIPS del 13 de enero del 2026

**ASUNTO :** **PRÓRROGA DE ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y MODIFICACIÓN DE CALENDARIO**

**REFERENCIA :** TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

**FECHA :** Moyobamba, 18 de febrero de 2026



En la ciudad de Moyobamba, en la sede del Gobierno Regional San Martín, en el auditorio de la Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible, siendo las 4:30 p.m. del 18 de febrero de 2026, se reunió el comité Especial designado por Resolución Ejecutiva N°002-2026-GRSM/GGR/OPIPS del 13 de enero del 2026, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del PROYECTO **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITOS DE RIOJA, TARAPOTO DE LAS PROVINCIAS DE RIOJA, SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"** con Código Único de Inversión N°2703633.



Con Carta N°01-CONSULT/LA LIBERTAD-OXI016-3, de fecha 05 de febrero del 2026, la empresa COBEPICK S.A.C., presenta sus consultas y observaciones al proceso de selección N° 001-2026-GRSM-CE-EF-OXI del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITOS DE RIOJA, TARAPOTO DE LAS PROVINCIAS DE RIOJA, SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"** con CUI N°2703633.



Mediante Documento de fecha 09 de febrero del 2026, la empresa PESCO PERÚ S.A.C., presenta sus consultas y observaciones al proceso de selección N° 001-2026-GRSM-CE-EF-OXI del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITOS DE RIOJA, TARAPOTO DE LAS PROVINCIAS DE RIOJA, SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"** con CUI N°2703633.

Mediante Carta N° 02-2025-GRSM-OXI-IPESA, de fecha 09 de febrero de 2026, la empresa IPESA S.A.C. presenta sus consultas y observaciones al proceso de selección N° 001-2026-GRSM-CE-EF-OXI del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITOS DE RIOJA, TARAPOTO DE LAS PROVINCIAS DE RIOJA, SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"** con CUI N°2703633.

Mediante Carta de fecha 09 de febrero de 2026, la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C., presenta sus consultas y observaciones al proceso de selección N° 001-2026-GRSM-CE-EF-OXI del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITOS DE RIOJA, TARAPOTO DE LAS PROVINCIAS DE RIOJA, SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" con CUI N°2703633.

Que, de acuerdo a lo regulado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala: **"El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión."**

En ese sentido, y en atención a las consultas y observaciones formuladas por las empresas participantes, este Comité de Selección, por unanimidad, acordó **MODIFICAR el Calendario del Proceso de Selección N° 001-2026-GRSM-CE-EF-OXI – PRIMERA CONVOCATORIA**, quedando conforme se advierte a continuación:

| N° | Calendario del proceso de selección-Empresa Privada                           | De:            | Hasta:     |
|----|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
| 1  | Convocatoria y publicación de Bases                                           | 30/01/2026     | 30/01/2026 |
| 2  | Presentación de Expresiones de interés (1)                                    | Del 02/02/2026 | 10/02/2026 |
| 3  | Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)                     | Del 02/02/2026 | 10/02/2026 |
| 4  | Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)                       | Del 11/02/2026 | 23/02/2026 |
| 5  | Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)          | 24/02/2026     | 24/02/2026 |
| 6  | Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5) **   | 05/03/2026     |            |
| 7  | Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)                    | Del 06/03/2026 | 11/03/2026 |
| 8  | Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7) | 12/03/2026     | 12/03/2026 |
| 9  | Consentimiento de la Buena Pro (8)                                            | 13/03/2026     | 24/03/2026 |
| 10 | Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión   | 25/03/2026     | 08/04/2026 |
| 11 | Suscripción del Convenio de Inversión                                         | 09/04/2026     | 15/04/2026 |

(\*) Por medio del presente se pone en conocimiento que para la carta de expresión de interés y consultas de observaciones a las bases es a través de mesa de partes del Gobierno Regional de San Martín ubicada en Calle Aeropuerto N° 150, Barrio Lluylucucha, distrito y provincia de Moyobamba – Región San Martín en el horario de 7:30 am a 01:00 pm y de 02:30 pm a 05:30 pm.

(\*\*) La presentación de las propuestas se llevará a cabo de manera presencial, para ello debe ser presentada al Comité en la Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible del Gobierno Regional San Martín, ubicada en Calle Aeropuerto N° 150, Barrio Lluylucucha, distrito y provincia de Moyobamba – Región San Martín, en el horario de 3:00 pm.

  
Ing. Geyner Pinchi Armas  
Miembro Titular

  
Ing. Almagro Goicochea Guevara  
Miembro Titular

  
Ing. Alex Joel Peña García  
Miembro Titular